



Parte de prensa N° 135
Salta, martes 30 de julio de 2019

La deuda de Nación a Salta por microtráfico supera los \$ 550 millones

López Arias recordó el incumplimiento del Gobierno central y rechazó que el reclamo provincial esté vinculado a una cuestión política. "Es lo que establece la ley", dijo el ministro de Gobierno. ([Leer](#))

Desde mañana serán evaluados los servicios de salud del norte provincial

La ronda de evaluaciones del primer semestre inició con los hospitales de la zona sur y oeste, con el objetivo de analizar la situación sanitaria de cada región y actualizar indicadores vinculados al funcionamiento y prestaciones que brinda cada hospital. ([Leer](#))

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=YL8sjC1wJ8>

El servicio de monitoreo electrónico de Salta es modelo a nivel nacional

La unidad que controla a personas con arresto domiciliario cumplió dos años de funcionamiento. Actualmente 110 personas son controladas a través de ese sistema por disposición judicial. ([Leer](#))

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=-ij1yiSfX6g>

Hoy se conmemora el Día Mundial contra la Trata de Personas

La fecha convoca a los Estados, organizaciones civiles y a la comunidad a prevenir y erradicar el delito de trata de personas, una de las peores violaciones a los derechos humanos. ([Leer](#))

Lanzaron relevamiento exploratorio para identificar situaciones de violencia de género digital

La encuesta online puede ser completada por personas que viven en la provincia de Salta. El relevamiento fue lanzado por la Provincia junto al Observatorio de Violencia contra las Mujeres. ([Leer](#))

Del 1 al 7 de agosto se celebrará la Semana Mundial de la Lactancia Materna

Los diversos efectores de Salud Pública realizarán actividades de promoción y fortalecimiento de este tipo de alimentación natural, difundiendo los múltiples beneficios para la madre y el niño. ([Leer](#))

Más información: www.salta.gov.ar/prensa



La deuda de Nación a Salta por microtráfico supera los \$ 550 millones

El ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, **Marcelo López Arias**, refutó al titular del Ministerio de Justicia de la Nación, **Germán Garavano** y dijo que "técnicamente" es correcto el reclamo de la Provincia de Salta por la manutención de presos por microtráfico de drogas. En 2014 el Ejecutivo adhirió a la ley de desfederalización y desde entonces se acumula una deuda que hoy supera los \$ 500 millones.

La ley nacional vigente N° 26052, establece en su artículo 5°: "A los efectos de la presente ley, establécese un sistema de transferencias proporcionales, a las jurisdicciones (provinciales o a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) que adhieran y que así lo requieran de los créditos presupuestarios de la Administración Pública Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial de la Nación correspondientes a fuerzas de seguridad, servicio penitenciario y prestación de justicia con el objeto de garantizar la ejecución de la presente ley".

López Arias recordó que la adhesión a esa normativa habilitó el proceso de transferencia de recursos por ese concepto, que Nación no cumple con Salta. La Legislatura provincial aprobó la ley N° 7782 en 2013, herramienta que le permitió a la Provincia a adherir a la desfederalización a partir de enero de 2014.

El ministro Garavano dijo que el tema debe ser discutido en el Congreso, olvidando que hay una ley nacional en vigencia, aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación. "Este reclamo no es una cuestión política ni tiene relación con la coparticipación de recursos que le corresponde a la Provincia. Se trata de un acuerdo establecido entre Nación y Provincia, acuerdo que no se está cumpliendo por parte del gobierno central", indicó el ministro López Arias.

El año pasado se intensificaron las gestiones de la Provincia para que esa deuda sea saldada y para la ampliación o la realización de nuevas obras carcelarias que mejoren las condiciones de alojamiento de los internos.

Garavano primero ofreció al Gobierno provincial montar cárceles modulares, luego ofreció el financiamiento parcial para la ampliación de la Alcaidía de Capital, con financiamiento compartido. En este proceso, la Secretaría de Políticas Penales cumplió con la presentación del proyecto de ampliación de la Alcaidía, de acuerdo a lo acordado con el funcionario nacional.

En el marco de la ley en vigencia, el anterior procurador de Salta Pablo López Viñals también realizó una presentación ante Nación reforzando el pedido provincial para que la deuda que se reclama sea saldada. A esto debe sumarse la existencia de una resolución del Ministerio de Justicia de la Nación, que fija el valor diario del mantenimiento de internos federales alojados en cárceles provinciales: en todas las reuniones del Consejo Federal Penitenciario se reclama su actualización.

Desde mañana serán evaluados los servicios de salud del norte provincial

El gabinete del Ministerio de Salud Pública, encabezado por su titular, **Roque Mascarello**, continúa la ronda de evaluaciones semestrales de todas las áreas operativas de la Provincia.

El objetivo es analizar la situación sanitaria de cada región y actualizar indicadores vinculados al funcionamiento y prestaciones que brinda cada hospital.

Las evaluaciones, que se realizaron con los responsables de los hospitales de las zonas sur y oeste, continuarán mañana en Aguaray y luego en Colonia Santa Rosa, para analizar datos e indicadores de los servicios de salud del norte de la provincia.

En Talapampa, donde se completó la evaluación de los servicios sanitarios de las áreas operativas región Oeste, el ministro Mascarello expresó "buscamos que el sistema sanitario sea eficiente para resolver los problemas de la gente."

Junto a los equipos de salud de Cafayate, San Carlos, Angastaco, Molinos, Seclantás, Cachi, La Poma, Guachipas y La Viña destacó la importancia de distribuir mejor el recurso humano y administrar bien los recursos financieros y materiales. "Si cada uno de nosotros hace lo que tiene que hacer, el resultado está asegurado. No es casualidad que hoy podamos exhibir los mejores indicadores en la historia de la provincia, con la mortalidad infantil por debajo de un dígito y la mortalidad materna descendida a 1,5 por 10 mil nacidos vivos", dijo Mascarello e instó a redoblar el esfuerzo y compromiso para mejorar aún más esos resultados.

El ministro de salud pidió "no bajar los brazos, intensificar los controles prenatales, no descuidar la inmunización, utilizar todas las herramientas que tenemos disponibles para evitar que viejas enfermedades vuelvan a afectar a la población".

En El Quebrachal

Ayer en El Quebrachal los equipos de cada área presentaron sus respectivos informes y cuadros estadísticos sobre producción en consultas externas y por guardia, ocupación de camas en internación, atención de la salud materna, infantil y juvenil, casos y causas de mortalidad, captación de embarazadas, control de embarazos, embarazo adolescente, nutrición, niños con bajo o muy bajo peso y sobrepeso, salud sexual, provisión de métodos anticonceptivos, cobertura de inmunizaciones, odontología, enfermedades crónicas, salud mental y adicciones, cirugías, cobertura de agentes sanitarios, entre otros temas.

En ese marco, el ministro Mascarello instó a los responsables de las áreas operativas a "administrar con el máximo de eficiencia todos los recursos disponibles, porque dependiendo de cómo gerenciamos serán los resultados". Al respecto, dijo que "un gerente de área no es un simple director de hospital; debe planificar el trabajo, liderar un equipo, trabajar organizadamente y tomar decisiones para el mejor funcionamiento de los servicios".

A fin de mejorar los indicadores relacionados con morbimortalidad materna e infantil, el Ministro hizo hincapié en intensificar la pesquisa de embarazadas, efectuar en forma rigurosa el control integral de embarazos, con inmunización, laboratorio, odontología, nutrición, de manera de arribar al parto sin necesidad de derivación.

Asimismo, recomendó reforzar la promoción de la lactancia materna exclusiva en los seis primeros meses de vida, trabajar en red, integrando niveles de complejidad creciente y

profundizar los diagnósticos de referencia y contrarreferencia, para analizar si corresponde efectuar derivación.

El servicio de monitoreo electrónico de Salta es modelo a nivel nacional

Ciento diez personas son monitoreadas actualmente por la Unidad de Arresto Domiciliario por Monitoreo Electrónico (UADME) que hoy cumple dos años de funcionamiento. El subsecretario de Políticas Penales y Asuntos Penitenciarios, Ramiro Lucena, indicó que el sistema "es modelo a nivel nacional", ya que permitió segmentar la población carcelaria en condiciones de acceder al beneficio de acuerdo a una decisión de la Justicia provincial.

El funcionario reconoció el trabajo de los 26 efectivos de diversos escalafones que se desempeñan en la Unidad. Calificó al grupo de "ejemplar" porque elevó la calidad del servicio con la capacitación permanente.

El director de UADME, José Flores, señaló que el servicio se extiende a todo el territorio salteño e indicó el interés de Jujuy y de Santa Fe para aprender y conocer los protocolos de seguridad y la actuación aplicada en Salta.

El seguimiento de la tobillera se realiza las 24 horas, los 365 días del año. En algunos casos los aparatos son monitoreados por posicionamiento georreferenciado (GPS), específicamente son los que tienen los privados de la libertad con salidas permitidas a ámbitos educativos o de la salud.

La Unidad de Arresto Domiciliario por Monitoreo Electrónico fue creada en 2017 y funciona en el ámbito del Servicio Penitenciario. La UADME supervisa el correcto funcionamiento del mecanismo de vigilancia electrónica articulando acciones con el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal. Funciona en Santiago del Estero 2291, 3er piso, oficina 14.

Lucena marcó la evolución del sistema desde su creación, a través de tres etapas específicas: "En la primera se hizo foco en la modalidad de arresto domiciliario, en la segunda se implementó el posicionamiento georreferenciado para el control de internos con salidas permitidas y finalmente se innovó con la justicia penal juvenil", explicó.

Participaron en la ceremonia de aniversario, la secretaria de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, Carina Iradi, el secretario de Políticas Penales, Pablo Alavila, el director del Servicio Penitenciario, Juan Daza, entre otros.

Hoy se conmemora el Día Mundial contra la Trata de Personas

En el Día Mundial contra la Trata de Personas, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, desde el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia se convoca a la comunidad a involucrarse en la prevención de este delito y a denunciarlo.

La trata es una de las peores violaciones a los derechos humanos. Este delito convierte a la persona en un objeto que se puede comercializar, generando una actividad lucrativa que compite a nivel mundial con el tráfico de drogas y de armas.



La Provincia se suma a la preocupación de la comunidad internacional en combatir esta modalidad de criminalidad compleja y trabaja desde distintas áreas para prevenir y erradicar este delito. Desde 2008 a la fecha, la Oficina de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata, a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos, ha rescatado y asistido a 536 víctimas para la restitución de sus derechos fundamentales.

Se constituye además como punto focal de asistencia y miembro del Consejo Federal de Trata e integrante del Comité de Integración Internacional, desde donde actualmente se impulsa la elaboración de políticas con perspectiva de género y la implementación de una Red de Articulación para la detección y asistencia integral a personas damnificadas por el delito de trata en los pasos de frontera.

“Este delito, por su condición transnacional, requiere la activación y el fortalecimiento de mecanismos de cooperación técnica, judicial, policial y asistencial entre los diferentes países involucrados y desde el Gobierno provincial es nuestro compromiso sumar a la prevención y erradicación de este delito”, señalaron desde el Polo Integral de las Mujeres donde funciona el punto focal de asistencia.

Lanzaron relevamiento exploratorio para identificar situaciones de violencia de género digital

En el marco de la jornada #MujeresEnLasRedes, un encuentro sobre usos y hábitos digitales seguros y prevención de la violencia de género en el espacio digital, la Provincia junto al Observatorio de Violencia contra las Mujeres (OVCM), Conectados Argentina Lab y JCI Salta, lanzaron un relevamiento exploratorio sobre violencia de género digital en la provincia de Salta.

El análisis forma parte de un estudio cuyo objetivo es identificar y examinar las situaciones de violencias contra mujeres, jóvenes mujeres y niñas que tienen lugar en el espacio digital y las herramientas y estrategias de autocuidado necesarias para prevenirlas.

El relevamiento fue presentado por el representante de la Provincia ante ENACOM, Federico Dada y la vicepresidenta del OVCM, Inés Bocanera, en el marco de la capacitación #MujeresEnLasRedes, realizada días atrás y que los tuvo a ambos como disertantes sobre las violencias contra las mujeres en Internet y las redes sociales.

Según explicó Dada, este trabajo procura recabar información sobre un tipo de violencia invisibilizada aunque frecuente, como es la que se produce contra mujeres y niñas en Internet.

“Este tipo de violencia digital es un correlato de la violencia de género tradicional; lo que hizo la tecnología fue modificar las maneras de ejercerla. Hoy en día las amenazas, el acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas se han vuelto formas frecuentes de violencia que se dan en el plano digital”, señaló Dada.

El relevamiento está destinado a personas que viven en la provincia de Salta, desde los 16 años en adelante. El cuestionario es anónimo, y puede ser contestado en <https://bit.ly/2yglvEm> o en www.ovcmsalta.gob.ar



“El cuestionario diseñado procura recabar información sobre hábitos y usos de las redes sociales, principalmente en una franja etaria entre los 16 y 39 años y sus grados de conocimiento sobre la violencia de género digital, la percepción y autopercepción sobre determinadas conductas en Internet, conocer vivencias sobre violencias digitales contra mujeres, cómo se actúa ante esos casos y los conocimientos que se tienen en materia de seguridad digital y privacidad”, puntualizó.

Del 1 al 7 de agosto se celebrará la Semana Mundial de la Lactancia Materna

Del 1 al 7 de agosto se celebra la Semana Mundial de la Lactancia Materna, con el objetivo de fomentar este tipo de alimentación natural, en forma exclusiva en los seis primeros meses de vida y complementada con otros alimentos hasta los dos años o más.

En hospitales y centros de salud dependientes del Ministerio de Salud Pública, se realizarán diversas actividades para promover y fortalecer la lactancia materna, informando sobre los beneficios para la salud de la madre y el niño y su importancia en la prevención de enfermedades.

En este marco, el jueves 1 el hospital público Materno Infantil hará el lanzamiento de las actividades de promoción a desarrollarse en su ámbito. A las 10, en el acceso principal, el Comité de Lactancia Materna del hospital abrirá la jornada con una feria interactiva en la que participarán centros de salud dependientes del área operativa Norte de la capital.

A los stands de los centros asistenciales se sumarán los de los servicios hospitalarios y de otras instituciones. También se presentará un espectáculo de danzas folclóricas a cargo de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes.

Durante la semana, se realizarán diversas actividades internas, educativas y de concientización, dirigidas a padres de bebés internados, como también para capacitación del personal.

La celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna se inició en 1990, con la Declaración de Innocenti (Italia), suscripta por la Organización Mundial de la Salud, UNICEF y gobiernos nacionales para proteger, promover y apoyar la lactancia materna.

Beneficios

La lactancia materna favorece una mejor salud para el niño, desde el nacimiento y a futuro, ya que previene problemas de sobrepeso, obesidad y patologías asociadas. Además, es beneficiosa para la madre, al disminuir el riesgo de cáncer de mama y ovarios, diabetes tipo 2 y afecciones cardíacas.

La leche materna es un alimento natural, de características únicas, que permite que la madre transmita sus mecanismos de defensa al recién nacido. Además, el acto de amamantar fortalece la relación madre-hijo.

La Organización Mundial de la Salud recomienda la lactancia materna como alimentación exclusiva de un niño en sus primeros seis meses de vida, ya que por sus propiedades, la leche materna resulta indispensable para el desarrollo saludable. Propicia, además, que se extienda la lactancia materna al menos hasta los dos años, complementada progresivamente con otro tipo de alimentación.



Generalmente se considera que la lactancia materna está en el dominio de la madre, pero si los padres, otros miembros de la familia y la sociedad la apoyan, las tasas de lactancia materna aumentan y con ello mejora la calidad de vida de madres e hijos. De allí la importancia del apoyo e involucramiento familiar y de que en los ámbitos laborales se adopten medidas que favorezcan y faciliten la lactancia materna.

* * *